-Formosa - Juzgado Federal 1 - Sec. Fisc-Trib.
BD 531-506512/17 - CUIT 20174093661
16/06/2021 - VALERIA VITONTTI

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - REPUBLICA ARGENTINA

OFICIO Nº 179/2021

Formosa, 16 de junio de 2021.

Reg.Pdad.Inm.Pcia.de Formosa
Ing: 02/07/2021 09:33
2021003890 -NORMAL-
2 1-dsaavedra 02/07/2021 09:33

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
FORMOSA
PROVINCIA DE FORMOSA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ ACIERNO SERGIO GERMAN s/ EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 2150/2017** (**BD 531-506512/17**), que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1 de -Formosa, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 839/841, Formosa (Provincia de Formosa), a cargo del DR. PABLO FERNANDO MORÁN (JUEZ FEDERAL), Secretaría de Ejecución Fiscal y Tributaria, a cargo de la DRA. GHYSELLA MARIA MARLENE GOMEZ (SECRETARIA), a fin de que se sirva tomar razón de la **Inhibición General de Bienes** decretada respecto de **SERGIO GERMAN ACIERNO (CUIT 20-17409366-1)**, hasta cubrir la suma de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 488803.25)**, reclamada en autos.-

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "///mosa, 15 de Junio del 2021. ...**DECRÉTESE LA INHIBICIÓN GENERAL DE VENDER Y GRAVAR LOS BIENES DEL DEMANDADO**, a cuyo efecto, líbrense oficios a los Registros pertinentes, a fin de que tomen razón de la medida cautelar decretada precedentemente.- Fdo.: DR. PABLO FERNANDO MORÁN (JUEZ FEDERAL)".-

El presente oficio se suscribe por la Representante del Fisco en virtud de las facultades conferidas por el art. 92 de la Ley 11.683 (t.o. 1998), su modificatoria Ley 27.430.-

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente recaudo, los Oficiales de Justicia Raúl De Andres, Lucas Navarro, y/o a los abogados Elida Báez, José Miguel Ayala, Valeria Antonella Vitontti y/o Marcelo Agustín Bareiro, y/o a los Agentes Leopoldo Martín Varaona y/o Nicolás Matias Acosta, y/o quienes éstos indiquen.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

Abogada ELIDA BAEZ
REPRESENTANTE DEL FISCO - AG. FORM
Tº 109 - Fº 537 - C.S.J.N

Trámite exento: Conforme los arts. 103, 105 y 107 de la Ley 11683 texto ordenado en 1998 y sus modificatorias: " La Dirección General Impositiva, se encuentra exenta de tributar tasas administrativas y/o sellados."


PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA SEGURIDAD Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



RPI Fsa
Registro de la Propiedad Inmueble Formosa
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo

Formosa, 02 de Julio del 2.021

EXPTE:3890/21

Sr./a Secretario/a

S_____/_____D

SE TOMÓ RAZÓN de la Inhibición General de Bienes dispuesta mediante Oficio N° 179 del 16/06/21, ordenado en el Expte. N° 2150-Año 2017 (BD 531-506512/17), Juzg. Fed. N° 1 Formosa.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA SEGURIDAD Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ingrid F. Miño
Registro de la Propiedad Inmueble

DRA. SILVINA V.
ASESOR
REGISTRO

-Formosa - Juzgado Federal 1 - Sec. Fisc-Trib.
BD 531-506512/17 - CUIT 20174093661
26/08/2021 - VALERIA VITONTTI

ADJUNTA OFICIO DILIGENCIADO.

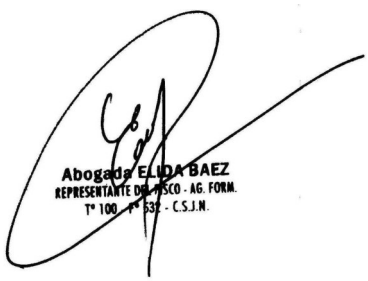
Señor Juez:

Elida Baez (27236671653), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, con domicilio procesal constituído en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ ACIERNO SERGIO GERMAN s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 2150/2017**, **BD 531-506512/17**, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por este acto a adjuntar el oficio Nº 179/2021, registro de AFIP-DGI, dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, con su toma de razón de fecha 02/07/2021.-

Por lo expuesto, a V.S. solicito se proceda a su agregación a estos autos.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.-



Signature Not Verified
Digitally signed by ELIDA BAEZ
Date: 2021.08.31 08:49:40 ART